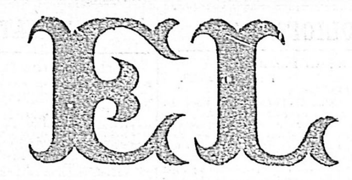
Sábado 27 de Febrero de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca–Año 6–Núm 1,321

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 63,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE.

FEBRERO—27.

SANTOS BALDOMERO Y JULIAN MÁRTIRES.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno y Tacuarembó.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucia y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

EL SIGLO

La inconstitucionalidad

DE LOS PROYECTOS DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.

El respeto y sometimiento á la Constitucion de la República es algo tan sério y trascendental que no debemos olvidarlo en las mas azarosas circunstancias.

Hemos rendido ese tributo á la ley de las leyes en plena dictadura, sosteniendo que los mismos poderes dictatoriales debian subordinarse á los principios del Código Fundamental en cuanto eso fuese compatible con la especialidad de las circunstancias y con la acefalia de los demas poderes regulares.

Menos podremos abdicar de nuestras convicciones en una época que se dice constitucional, y en que siquiera se quiere conservar una armazon de perfecta constitucionalidad, á despecho de las facultades estraordinarias y del curso forzoso que nos regalaron las Cámaras en consorcio con el Dr. Rodriguez Caballero, de feliz memoria.

La Tribuna y nosotros mismos ayer, solo nos hemos preocupado de los proyectos que segun se anuncia serán presentados á las Cámaras por el Sr. Ministro de Hacienda, bajo el punto de vista financiero y económico, cuando la primera faz por la cual debe encararse es la de la constitucionalidad de esos proyectos.

¿El Sr. Ministro de Hacienda no ha creido conveniente echar una ojeada por la Constitucion de la República despues que decidió aceptar la ciudadanía Oriental?

El Sr. Ministro no lo ha hecho, y sin duda por ahí debió empezar su instruccion de flamante ciudadano.

Si el Sr. Ministro hubiese estudiado ó leido siquiera con meditacion la Constitucion de la República, si hubiere siquiera echado una mirada rápida sobre el capítulo en que la Constitucion preceptúa sobre la forma y modo en que deben presentarse los proyectos de ley, pues que de presentar proyectos se trataba, habria encontrado un artículo 26 que dice así: «Compete á la Cámara de Representantes: 1.º La iniciativa sobre impuestos y contribuciones tomando en consideracion las modificaciones con que el Senado las devuelva» y continuando todavía, habria encontrado este otro: —«Art. 59. Todo proyecto de ley, á escepcion de los del art. 26, puede tener su origen en cualquiera de las dos Cámaras á consecuencia de proposiciones hechas por cualquiera de sus miembros ó por el Poder Ejecutivo por medio de sus ministros.»

¿Si el Sr. Ministro hubiese leido esos artículos, habria tomado la iniciativa en la presentacion de esos proyectos?

Pero el Sr. Ministro nos dirá que no ha presentado todavía semejantes proyectos!

Es cierto, y estas observaciones las hacemos en el caritativo propósito de que el Sr. Ministro no caiga en tan craso error, y no reciba un desaire de la Cámara que á no dudarlo se veria obligada á devolverle sus proyectos.

La iniciativa de la Cámara en los proyectos relativos á impuestos no es una prescripcion sin fundamento.

Esa iniciativa reservada esclusivamente á las Cámaras, tiene su razon de ser.

El impuesto, medio odioso con que es fácil oprimir á los pueblos por la inclinacion espontánea de los poderes públicos á abusar y oprimir, debe ser en toda organizacion democrática una prerogativa de la Cámara popular, de la Cámara de diputados elejida directamente por los pueblos de la República, y por consiguiente identificada con los intereses bien entendidos de esos pueblos.

Sirva pues esta advertencia al Sr. Ministro de Hacienda para abstenerse de presentar proyectos sobre impuestos al Cuerpo Legislativo, en lo que reportará la doble ventaja de no ver despedazadas sus inconvenientes é inoportunas concepciones sobre Hacienda.

Los nuevos tributos de la crisis.

Nos ocupamos ayer del primer proyecto en el vasto plan financiero que el Sr. Ministro de Hacienda piensa someter al fallo de las Cámaras, segun revelacion de un diario que se precia de observar con exactitud los fenómenos gubernativos de las altas regiones oficiales.

La circunstancia de que *La Tribuna* nada publica en su número de ayer que desmienta ó rectifique la noticia trasmitida, nos dá semi-plena certidumbre de que la tal noticia es verídica y exacta.

Empecemos pues, á preparar la discusion sobre los proyectos que amenazan convertirse en ley de la República.

En otro artículo, apreciamos la infraccion constitucional que encierra el hecho de iniciar el Poder Ejecutivo el establecimiento de nuevas contribuciones, lo que esclusivamente corresponde á la Cámara de Representantes.

Tócanos ahora apreciar sumariamente bajo el punto de vista financiero y económico, las *cuatro partes* que dejamos sin analizar en el artículo de ayer.

Para mejor seguir el hilo de nuestro pensamiento, adoptamos este órden:

1.º *El impuesto sobre el carbon de piedra.*

Confesaremos de plano que ese proyecto es el que menos se presta á la censura y á la crítica. Podria producir una buena renta y sería dentro de ciertos límites justo y equitativo.

La única objecion especial que se le presenta, es la consideracion de que está en los mas vitales intereses del pais, favorecer y dar franquicias á la navegacion que tan importante consumo hace del carbon de piedra.

Pero las objeciones no escasean contra ese proyecto, como no escasean contra todo el que tenga por objeto recargar las contribuciones en épocas de apremio, de dificultades pecuniarias, de profunda crisis comercial.

La industria, el comercio, la agricultura, el pais entero—productores y consumidores—necesitan consideracion y alivio en los compromisos y erogaciones que los trastornos de la crisis les hacen cada dia mas difíciles de cumplir y de llenar.

Recargar con un nuevo impuesto un comercio tan importante como el del *carbon de piedra*, impuesto que recaerá sobre la navegacion á vapor y sobre el público á quien esa navegacion viene á servir, es proceder en sentido contrario al que la razon y el buen sentido indican; es agravar en vez de disminuir las dificultades de la crisis general que nos envuelve.

2.º *Aumentar precio en el papel sellado.*

Prescindiremos ya de las objeciones generales á toda creacion de impuestos en las actuales circunstancias.

Aumentar la contribucion del papel sellado, es un pobre espediente financiero.

De no establecerse un precio fabuloso, la renta que produciria ese aumento sería insignificante para el Estado; pero de todos modos la carga que impondria al público sería muy pesada; sobre todo para el pobre litigante que ya tanto sufre con la mala organizacion, las demoras y la carestía de la justicia pública.

3º. *Establecer por una sola vez una patente estraordinaria.*

Para imponer *contribuciones estraordinarias*, no se necesita mucho apurar la intelijencia ni los conocimientos financieros. Es ese el espediente estremo de los gobiernos estraviados—muy frecuente en las *plazas sitiadas*, no se vé casi nunca empleado en tiempos normales de organizacion y de recursos.

Las contribuciones estraordinarias son las peores contribuciones que se conocen. Toman de sorpresa al contribuyente; arrancan *de una sola vez* lo que podia recogerse en plazos equitativos y convenientes; obran por el momento y con una fuerte imposicion sobre un número reducido de personas y capitales.

Las contribuciones estraordinarias son una funesta tentacion para los gobiernos, y una amenaza desastrosa para los pueblos.

La agricultura, la industria y el comercio se desalientan y se abaten sino cuentan la seguridad de que el Estado no trastorne inesperadamente todas las condiciones de la empresa y todos los planes de la especulacion, con el establecimiento de impuestos imprevistos que se lleven en gran parte el fruto del trabajo y del ahorro.

En esta materia, toda reforma brusca es delicada y peligrosa; pero lo es con mucha razon si se procede así, por contribuciones estraordinarias, por golpes de Estado financieros.

Casi abrigamos la conviccion de que este proyecto del Sr. Ministro de Hacienda, no alcanzará un solo voto en el seno de las Cámaras.

5.º *Autorizar una emision de títulos de deuda, para consolidar los créditos pendientes contra el Gobierno, así como los de la Junta E. Administrativa, que se aprecian en un millon quinientos mil pesos.*

¿A qué *créditos pendientes* se refiere este proyecto?

¿Se refiere á los créditos que han producido el déficit de que hablaba el Mensaje del Sr. Presidente de la República?

¿Se pretende acaso convertir en títulos de deuda pública, los créditos que provienen de sueldos atrasados y de contratos celebrados con condiciones de pago á plazo fijo?

Tal cosa se ha hecho por repetidas veces en la República Oriental; pero no debemos olvidar las circunstancias en que tal cosa se ha hecho.

Las circunstancias han variado radicalmente—Hoy que ya tenemos la organizacion de los gobiernos regulares; hoy que el pais posee elementos propios de vida y de prosperidad, el Gobierno de la República no puede trasformar créditos de carácter tan sagrado y rigoroso, en nuevos títulos de deuda pública, que, sea cual sea la garantía que se les acuerde, tendrán la depreciacion de los demás.

Si semejante proyecto se convirtiese en ley, el Gobierno de la República tendria que renunciar al crédito—La desconfianza general haria enormemente onerosas todas las transacciones del Estado con los particulares. Nadie, á no ser en condiciones usurarias y brutales, querria contratar con un Gobierno que paga sus obligaciones mas premiosas en títulos depreciados de su deuda!

¿Qué queda entonces de los cinco proyectos que componen el plan financiero del Sr. Ministro de Hacienda?

Nada, sino la justificacion de las pocas esperanzas que el pueblo concibió sobre la iniciativa del hombre á quien el General Batlle brindó el Ministerio de mas importancia en la época que atravesamos.

Con tales proyectos, nada de bueno puede conseguirse—Sancionados por las Cámaras, agravarian la crisis y concluirian con el crédito del Gobierno—rechazados por las Cámaras, hacen perder un tiempo que se necesita emplear en discernir y poner en planta los medios justos de salir de los apuros financieros que acosan al Gobierno, sin producir apuros anti-económicos, que acaben de aniquilar nuestro comercio.

No recarguemos los tributos de la crisis que tantos perjuicios y exacciones cuesta á la República, en la esfera privada como en la esfera gubernativa.

Hoy la mision del financista es árdua y complicada; para salvar las dificultades y los males, están la inteligencia y el saber; para coronar el triunfo de la inteligencia y el saber sobre las dificultades y los males, están el agradecimiento de los hombres y las satisfacciones de la gloria.

Una leccion que debe aprovechar la prensa.

Un pesar que es casi un remordimiento oprime nuestra conciencia.

Hace mucho tiempo que se trascendia en público el escándalo que mas tarde se ha puesto de manifiesto—la esplotacion inicua que se cobijaba bajo el nombre de Sociedades de Fomento, mistificaciones estupendas que tan caro cuestan á mucha gente honrada.

Mas de una persona imparcial y desinteresada se nos acercó mucho antes que *la luz se hiciera* para los incautos, revelándonos hechos dignos de revelarse y aconsejándonos que descorriéramos la cortina y denunciásemos los abusos que se venian practicando á la sombra de esa fiebre temeraria de especulacion que el curso forzoso despertó en nuestra plaza.

Por una parte lo odioso del rol que debíamos asumir, encarada la cuestion bajo el punto de vista pequeño y ruin con que se encaran por lo general las cuestiones de mas palpitante interés en esta sociedad, y *relacion* unida por estrechos vínculos de parentesco amistad y relacion detuvo nuestra pluma! Habia que herir tantas individualidades!

Luego, hemos estado sucesivamente empeñados en tantas enojosas polémicas, sublevábamos de continuo tantas pasiones, heríamos tantos intereses, que francamente no tuvimos el coraje de anticiparnos á los sucesos por revelaciones y predicciones evidentes, á riesgo de poner en ebullicion nuevas pasiones, de sublevarnos nuevas resistencias.

Fuimos débiles, pensamos que lo que estaba en el órden lógico de las cosas que sucederia, se habia de atribuir á nuestra propaganda si pronunciábamos una palabra, y retrocedimos.

Escusado es decir que nos pesa, escusado es decir que cada hecho que se produce, cada suceso que se verifica nos fortalece en la creencia de que el mejor de los caminos en política y en moral es el camino recto, el que dicta la conciencia, el que impone el deber, sin ceder ni transijir con consideraciones de un órden subalterno, elocuentes en los ánimos apocados y en las conciencias débiles, pero que no deben tener acceso en los espíritus rectos y fuertes.

Si la prensa hubiese respondido á su deber con tiempo; si la prensa se hubiera hecho eco fiel de la opinion sensata y desprevenida, honrada é imparcial, los escándalos de las sociedades anónimas llamadas Fomentos, no habrian tomado las proporciones alarmantes y desastrosas, que tan directamente han influido sobre la mala situacion económica del pais.

La prensa ha sido culpable, y por nuestra parte aceptamos el cargo que hay derecho á hacérsenos en la parte que nos cabe como redactores de uno de los diarios que mas circula en el pais.

Pero aceptamos el cargo proponiéndonos aprovechar la enseñanza que envuelve, para fortalecer nuestras honradas convicciones, para retemplar nuestro espíritu combatido y oprimido con frecuencia por los intereses egoistas, que quisieran establecer una complicidad recíproca para todos los abusos, para todas las debilidades, para todas las prevaricaciones.

No; no hay mas que un camino del bien; no hay mas que una moral; no hay mas que un deber; es preciso cumplirlo perjudique á quien perjudique, caiga quien caiga—aunque se desplome el cielo, como decia en la cátedra apoyándose en una autoridad respetable no hace mucho tiempo un jóven graduando.

La cuestion de la responsabilidad en materia de Bancos.

Ocupaciones premiosas nos impiden contestar estensamente el artículo que *La Tribuna* nos consagra, continuando la polémica que tenemos sobre la admision de las *sociedades anónimas* en materia de establecimientos bancarios.

Solo nos limitaremos á observar que algunos de los principales argumentos presentados nuevamente por el colega se encuentran contestados y refutados en nuestro artículo de ayer.

Dice *La Tribuna*:

«Los Bancos de Escocia han tenido sus descalabros como los demás; los dos únicos Bancos que entre nosotros han resistido á los alicientes del curso forzoso, y cumplido con sus obligaciones, el *Comercial* y el de *Lóndres*, son anónimos; el que mas trastornos ha producido, el de los Sres. Mauá y C.ª, es un Banco en sociedad colectiva y hasta cierto punto personal, siendo la responsabilidad del Sr. Mauá ilimitada, como en los Bancos de Escocia. En Europa hemos visto banqueros afamados en quiebra, lo mismo que los bancos anónimos.»

Ahora bien, en el artículo del viernes digimos sobre los Bancos de Escocia:

«¿Quiere esto decir que con semejante responsabilidad, los Bancos de la Escocia estén parapetados contra toda eventualidad y toda crisis?

Equivocadamente, nos atribuye el cólega esa idea; la esclusion de las sociedades anónimas no es un *específico*, no es una *panacea*.

Las crisis comerciales existirán mientras exista el mundo.

La libre accion de las leyes naturales, la intervencion justa y acertada de la ley, la moralidad y la inteligencia de los hombres, pueden disminuir su intensidad y su frecuencia, pero no conseguirán jamas hacerlas imposibles como no conseguirán estirpar el mal en ninguna esfera de la vida.

Ahora bien, la imposicion de la responsabilidad ilimitada y personal, tiene por efecto disminuir la intensidad y las frecuencias de las crisis.

Así lo dice la razon, enseñándonos que toda responsabilidad, que todo aumento de responsabilidad, es un freno que aleja al hombre de la imprudencia, de los abusos y del crímen.

Así lo dice la esperiencia, que nos muestra á los Bancos de la Escocia, no como invulnerables á las crisis, pero si como los establecimientos de crédito que mas bien y menos males han producido en el mundo comercial.»

Y sobre los casos especiales de los Bancos *Lóndres, Comercial y Mauá*, digimos en ese mismo artículo:

«El ejemplo del *Banco Comercial* y el *Banco Lóndres*, que siendo *sociedades anónimas*, han resistido á los embates de la crisis, rechazando *la patente de curso* con que agració á los Bancos el Decreto del 16 de Julio, es un hecho aislado que por sí solo no destruye la elocuencia de otros ejemplos inmediatos á nosotros.

Desde su fundacion, el *Banco Comercial* y el *Banco Lóndres*, se han encontrado en circunstancias especiales que todo el mundo conoce, y que alejándolos del centro activo de los negocios, tambien los alejaron del torbellino de las crisis.

Una *escepcion tan escepcional* no prueba mucho.

Tampoco probaria nada el ejemplo del *Banco Mauá* que, con toda su responsabilidad ilimitada y solidaria, ha causado tantas perturbaciones y trastornos á la marcha económica del pais.

Con el aliciente y la esperanza del curso forzoso, no hay responsabilidad alguna capaz de competir.

En el monstruoso sistema que desde hace cuatro años nos domina, dada la transicion endémica del papel moneda á los Bancos libres, todas las leyes y todos los principios se subvierten—no hay medio posible de estudiar en ese caos, el libre desarrollo de las leyes naturales y positivas.

La práctica de la responsabilidad ilimitada y personal empezaria junto con las garantías eficaces de que en la República Oriental no habrá jamás *papel moneda de particulares*.»

Creemos que con esas consideraciones quedan desvirtuados los argumentos de *La Tribuna* á que nos hemos referido—mañana trataremos de terminar esta polémica con algunas observaciones generales, á que todavía se presta el tema, apesar de los estensos artículos que le hemos consagrado las dos partes.

Un nuevo proyecto.

Un respetable comerciante de esta plaza nos remite el siguiente proyecto, que publicamos por hoy sin comentarios:

PROYECTO.

1.º Con los fondos que están en poder de la Comision Fiscal de Bancos, procedentes de las diversas liquidaciones que están en curso y con los que en adelante se recauden, se establecerá una oficina de descuento destinada á descontar al tipo fijo de 12p.% valores de comercio de primera clase girados á plazo que no esceda de 6 meses, ó sean conformes, vales y letras que tengan cuando menos dos buenas firmas de plaza, siendo absolutamente prohibido aceptar ninguna firma que no tenga residencia fija dentro de los límites de la capital, ni prestar sobre otros valores que no sean conformes, vales ó letras cuando menos de dos firmas buenas.

2.º Para dirigir la oficina, se nombrarian dos ó tres personas competentes encargándoles de instalar la oficina etc. etc. y señalándose el 1 ó 1½ por mil de comision como remuneracion de sus trabajos.

3.º La Comision Fiscal de Bancos entregará á los directores de la oficina de descuentos, los fondos que esta requiera á medida que descuente; recibiendo en cambio los valores de comercio descontados que deben ser guardados en las cajas de la Comision Fiscal.

4º. La Comision Fiscal continuará inutilizando mensualmente el tres por ciento en la forma dispuesta por Decreto de 16 de Julio de 1868.

5º. El producto de los descuentos, deducidos los gastos de oficina, se aplicará á las liquidaciones de los diversos Bancos en la proporcion del papel que cada uno tenia en circulacion el dia de su clausura.

6º. La oficina será completamente liquidada tan luego se establezcan nuevos Bancos de emision que vengan á llenar las necesidades del comercio.

Publicacion de cuentas.

Vemos con placer que el Sr. Ministro de Hacienda ha resuelto dar publicacion á las cuentas mensuales de la Tesorería General.

Eso es conveniente á los intereses públicos y digno para los hombres que componen el Gobierno.

En una democracia, que es el *self government*, el pueblo debe conocer cómo sus mandatarios administran su peculio. En una administracion honrada, la publicidad de las cuentas no puede sino traer ventajas á los hombres que dirigen la cosa pública.

Nos cabe la satisfaccion de haber contribuido en algo á que el Gobierno adopte esa resolucion que hoy aplaudimos. Por repetidas veces hemos censurado el sijilo y el secreto con que el Ministerio anterior envolvia el manejo de los fondos públicos; por repetidas veces hemos aconsejado que se volviese á la práctica lejítima y honrada de la publicidad.

La publicidad empieza de nuevo—es uno de los *tantos males que El Siglo ha contribuido á hacer en este pueblo!*

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 26 DE FEBRERO.

Presidencia del Sr. Chucarro.

Abierta la sesion con los Sres. Chucarro (presidente), Acosta y Lara, Varela, Labandera, Silva, Ramirez, Castro, Gomenzoro, y Reiles, se aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta en seguida de los asuntos entrados.

El P. E. acusa recibo á la comunicacion que se le pasó sobre el estado de la ley de 1.º de Julio de 1858 relativa á los templos de Maldonado y Rocha, y dice que ha pedido antecedentes para informar sobre el particular.

El mismo acusa recibo de los decretos relativos á la jubilacion de D. Juan A. Labandera, secretario del Senado, y nombramiento de dos secretarios, 1.º y 2.º oficial, conserje y portero.

La Comision de hacienda se espidió en el informe de la Comision de cuentas y presenta un proyecto de decreto.

La de Milicias se espide aconsejando la adopcion del decreto de la otra Cámara que concede una pension de 25$ á Da. Javiera Gama de Pinto[illegible].

La misma aconseja el desechamiento del decreto de la Cámara de RR. que manda liquidar los haberes devengados de D. Alejandro Alvarez, Da. Francisca Olivera, Da. Isidora Pineiro, D. Pedro Torres y D. Calixto Zaballa.

La misma aconseja el desechamiento del decreto de la Cámara de RR. que acuerda aumento de pension á la viuda del coronel Espinosa.

Da. Ana de Cardillac solicita el despacho del asunto que le es relativo.

D. Vicente Raña pide se le mande de dar de alta en el E. M. P.

Obteniendo la palabra el Sr. Gomenzoro, hizo mocion para que se considerase sobre tablas el proyecto presentado por la Comision de hacienda sobre el informe de la de cuentas, fundándose en lo obvio del asunto.

El Sr. Labandera se opone, fundándose en que por su parte necesitaba estudiarlo para formar opinion, y que ademas no era el asunto urgente.

Replica el Sr. Gomenzoro, y votada la mocion, resultó negativa.

El Sr. Labandera hizo mocion para que la Cámara resolviese la hora y duracion de las sesiones. Apoyada y puesta á votacion, quedó resuelto que fuesen desde la una hasta las cuatro de la tarde.

Propuso el mismo Sr. Senador que se suspendiese por un dia la sesion, y así quedó resuelto por la Cámara.

El Sr. Reiles presentó á la mesa el siguiente proyecto de decreto, que habiendo sido apoyado, pasó á la Comision respectiva:

El Senado y Cámara de RR. etc.

1º En el local de la antigua ciudadela que actualmente sirve de Mercado, se construirá un edificio, ó edificios, destinado á la casa de Gobierno.

2º El P. E. solicitará de la A. G. los recursos necesarios para la realizacion de la obra, remitiendo planos y presupuesto de ellos.

3º Autorízase al P. E. para arreglar todo gravámen, que exista sobre ese edificio, en la forma que lo crea mas conveniente.

EXTERIOR

Buenos Aires.

VIAJEROS NOTABLES—Hoy debe zarpar para el Rosario el vapor americano «Edward Everett llevando á su bordo al ministro inglés M. Stewart y su señora, al de igual clase de Estados Unidos Sr. Worthington y su señora, y las señoritas Mac-Mahon; quienes van con el objeto de dar un paseo por aquella ciudad.

Agrégase que la cañonera inglesa «Cracker» viniendo de aguas arriba traerá de regreso á los viajeros.

BAJA DEL MAIZ—La rápida y estraordinaria depreciacion que está esperimentando el maiz en estos últimos dias, es una prueba de las fluctuaciones que esperimenta este artículo en el mercado.

En los meses de Diciembre y Enero, el precio corriente en el mercado era de doscientos pesos fanega; hoy el artículo está á cuarenta y cinco.

Tan estupenda baja debe llamar la atencion del comercio.

VAPOR «ORAN»—El domingo se ha hecho una nueva prueba de este vapor destinado á la navegacion del Bermejo y perteneciente á la compañía Matti.

El esperimento dió los mejores resultados, habiéndose hecho navegar el vapor entre las islas inmediatas al rio Lujan.

TEJIDOS PAMPAS—Mucho ha llamado la atencion una partida de tejidos pampas, llegados del Azul, á los Sres. Lanuz.

Hay entre ellos, ponchos, mantas, fajas, ligas, &a., curiosísimos.

No sería malo que todos los indios pampas su vida haciendo labores de esta clase.

El Pueblo Juez.

Mi querido Nuñez:

Me exije Vd. un artículo sobre la administracion de justicia, que por las necesidades de mi oficio toco de cerca, y aparto de mi lado los empolvados procesos, que me la hacen maldecir todos los dias, para acceder á su exijencia.

Pienso con Edgard Quinet, y muchos otros pensadores olvidados por antiguos,—que un pueblo merece siempre el mal gobierno que tiene.

Nos hemos enronquecido gritando en nuestras repúblicas que el pueblo es soberano, que la soberanía reside en el pueblo, que el pueblo es la fuente de toda autoridad, de todo poder, de toda fuerza.

Y sin embargo, prodúzcase un mal cualquiera en la administracion, en la política, en la sociedad, y nos apresuramos á buscar un hombre, una corporacion á quien echar la culpa. Perdemos la batalla de Cepeda y hacemos los pactos vergonzosos de Noviembre, y desplomamos un mundo de reproches é inculpaciones sobre la cabeza de D. Valentin Alsina, como si el honrado D. Valentin no hubiera gobernado con Cámaras, en las cuales jamás se levantó una voz para imprimir enerjía á la defensa de la libertad, pero se levantaron luego muchas para hacer poner á Buenos Aires de rodillas ante el caudillo. Nos diezma el cólera,—caigan todos los horrores del flajelo sobre los pobres viejos de la Municipalidad, que viven semi-momificados por la glacial atmósfera de indiferencia pública la mayor parte de su período.

Oigo gritar mucho contra la justicia que por nuestras tierras se hace, y lo peor es que con sobradísima razon y causa; oigo gritar contra los tribunales, á representantes del pueblo en las Cámaras, á Gobernadores y Ministros de las Provincias y de la Nacion, á periodistas campeones de la libertad y de la moral, á tribunos de todas las banderas y programas.

Y toda esa grita de corrillos se evapora en los aires, y cada uno cree su responsabilidad salvada y su patriotismo satisfecho con haber desahogado sus pulmones entre media docena de amigos.

El mal tambien obedece á la ley fatal del crecimiento. Póngasele en cualquier parte como uno, abandónesele á su propia naturaleza, y se le verá en poco tiempo como ciento. Llega un momento en que se torna insoportable, y entonces, ó nos devora, ó nos vemos forzados á un esfuerzo supremo, brutal las mas veces, que nos alete y nos deshonra. Así nos libraron *federalmente* de la montonera de Villamayor, y así se fusilaron *federalmente* al Chacho, allá por los matorrales de la Rioja.

El dia menos pensado, cuando una gran injusticia venga á escandalizar á la sociedad é irritar los ánimos, no estrañaré ver purificar *federalmente* á la administracion de justicia, arrojando á los jueces por los balcones, justos y pecadores.

Y no faltará quien suene el bombo al heroismo del pueblo, y aplauda la barbarie y santifique la iniquidad del medio.

Y ese pueblo, que sería el primer culpable del mal, el autor de las malas leyes, por el órgano de sus mandatarios representantes, el *factor de los tuertos* en las peores sentencias, por la mano de sus mandatarios jueces, el consentidor, el encubridor, el primer responsable de todas las injusticias hechas á sus ciudadanos, por el vicio de la ley ó el abuso del Juez; ese pueblo se ejecutaria á sí propio en efigie, como se acostumbraba antiguamente, convirtiéndose en verdugo de sus propias culpas.

Empieza vd. mi estimado Nuñez, su carrera de periodista. Cambie de táctica, y en vez de hacerse uno mas de los cortesanos del pueblo, en el empeño de una efímera popularidad, vuélvase su censor, recuérdele diariamente sus deberes, repróchele sus indiferencias y sus complacencias con los infieles mandatarios que plagian sus códigos y sus administraciones de las miserias del corazon humano.

Y hablando de administracion de justicia, diga al pueblo—que él es el juez, que él es quien administra la justicia, por medio de apoderados suyos, á quienes paga, á quienes tiene el deber de vigilar, para cerciorarse de su buen desempeño, á quienes tiene el deber de despedir ó castigar cuando sus aptitudes ó sus voluntades no respondan á la mision confiada á su celo.

Y para ello tiene que establecer el medio de hacer efectiva la responsabilidad de los jueces, de poder averiguar con facilidad y exactitud los hechos y ponerla rápida y eficazmente el remedio.

Dígale, que imponga á su mandatario gobernador, y á sus mandatarios representantes, colejisladores, que inicie el primero y dicten los segundos, sin esperar medio siglo, una ley para la efectiva responsabilidad de los jueces, que sería una verdad el dia que sus actos fuesen juzgados por la conciencia del jurado, como debieran serlo todos los delitos, si atendiéramos á las recomendaciones de las Constituciones Nacional y Provincial, echadas en saco roto.

Dígale, que si quiere que sus mandatarios administren bien justicia, empiece por libertar su intelijencia de todas las contrariedades é incomodidades de la vida material, que apocan el espíritu, enervan la atencion, postran la fuerza de voluntad, y esponen á errores y desaciertos; y para ello obligue á sus mandatarios, gobernador y representantes, á que sancionen y promulguen una ley mandando construir un cómodo *Palacio de Justicia*, en donde puedan contraerse con sosiego los jueces á sus tareas, imposible de llenar cumplidamente en esa especie de sucio *Caravati* que se llama Cabildo.

Dígale, que no se pare en dinero para costear una perfecta administracion de justicia, que es la salud del alma de los Estados; que vale mas tener buenos jueces que buenos jenerales y que buenos injenieros, pues la civilizacion y el progreso de una nacion debe mas á la accion del derecho de la justicia, bases indispensables de la libertad, que á todos los vapores, ferro-carriles, telégrafos, y adelantos de la industria, en los cuales ha creido ver el supremo bien; un error tan grosero, como el de posponer al fausto de Mesalina, cubierta con las púrpuras de Oriente, la grandeza de Lucrecia vestida con las lanas tejidas por sus manos.

La administracion de justicia, como todo en la época, sufre las consecuencias de una epidemia que trae enferma á la humanidad, y de que nosotros, fraccion de la humanidad sujeta á sus dolamas, estamos aquejados, y difícilmente nos curaremos por nuestro solo esfuerzo, enfermedad antigua, ántes esporádica, pero que hoy ha envenenado con miasmas de corrupcion la atmósfera universal. Llamábanla los Hipócrates de la filosofía de otras eras, *auri sacra fames*, que en mi media lengua latina traduciria *la hidrofobia del oro*.

Mientras solo tenga interés, atractivo, estímulo lo que puede producir, crear, derramar el oro, en las arcas públicas ó en los bolsillos particulares ¿á qué fatigarnos, querido redactor, con estas pamplinas de *bien moral*, de *relijion del derecho*, de *santidad de la justicia*?

Perdemos el tiempo en idealidades de soñadores, y estaríamos montados muy á la inglesa, para no esponernos ademas á pasar plaza de disipados, pues en el británico siglo que nos ha tocado, hasta el *tiempo es oro*.

Le sería mas útil campeándole suscritores que borroneándole editoriales.

Juan Cárlos Gomez.

Congreso masónico del Havre.

Tomamos del artículo de nuestro querido amigo hermano Souvestre publicado en la OPINION NACIONAL, los interesantes detalles siguientes sobre el Congreso masónico del Havre:

«El Congreso y la Esposicion ha sido la idea de una persona: el señor Nicole, director y organizador de la esposicion marítima internacional del Havre, es el que tuvo el primer pensamiento del Congreso masónico, y el sabio Conservador del Museo de Historia natural, el hermano Lennier, el organizador. Gran número de lojias han acudido al llamado que se les habia dirijido y podemos decir que gran parte de la masonería europea ha sido representada en el Congreso. El supremo consejo de Italia ha enviado su delegacion especial. Las lojias de Ejipto hicieron otro tanto y otras enviaron trabajos muy notables dirijidos á la Masonería Universal.

Por otra parte, las lojias inglesas se apresuraron á enviar al Congreso sus respuestas á las proposiciones propuestas en el programa.

Estas proposiciones, que ya hemos publicado, las vamos á recordar, dando sumariamente las soluciones que han resultado de los debates:

1ª La masonería de nuestra época, ¿se sostiene á la altura del progreso social y humanitario?

2ª La influencia masónica sobre el progreso jeneral de los sentimientos, de las ideas y de las costumbres, ¿cómo debe ejercerse hoy dia?

Sobre estos dos primeros puntos, los diversos oradores, haciendo justicia á la actividad actual de los talleres, actividad que marcará la historia de la masonería, han hecho votos por que esta actividad se afirme mas en el esterior.

3.ª Siendo universales los principios fundamentales de la masonería, ¿qué medidas se han de tomar para que los masones regulares se hagan reconocer como tales en los talleres de todas las obediencias?

El interes de esta proposicion, que á primera vista parecia demasiado restrinjida, ha sido puesta en evidencia de una manera asombrosa por un miembro de las Lojias del Havre, que refirió la situacion penosa en que se encontró en una de las colonias lejanas de Inglaterra, donde la Lojia sigue un rito inglés particular, sin haber podido hacerse conocer. El Congreso sin querer hacer nada que pareciera atentar á la independencia de los diversos ritos, emitió por unanimidad el voto de que la masonería universal se conviniera en adoptar signos de reconocimiento comunes á todas las obediencias, para que por todas partes y siempre un mason se pueda hacer reconocer por sus hh∴.

La cuarta proposicion trató sobre la conservacion de la paz, que es la gran preocupacion actual. He aquí el testo:

4.ª ¿De qué manera los masones podrán resistir en nuestra época, contra la idea de la guerra, que es la negacion de la fraternidad humana?

La opinion de la asamblea ha sido que el mejor medio de combatir la guerra era difundir por todas partes la luz, trabajando por desarrollar la instruccion en las masas. En seguida concedió un justo tributo de elojio á los hermanos Bielefield y F. Santallier, quienes han fundado en Francia, con el nombre de «Union de la Paz», la primera asociacion para la propagacion de las ideas anti-guerreras y cuyo celo y abnegacion han tenido tan buen éxito, difundiéndose esta asociacion en toda Europa y en las principales ciudades del resto del mundo. El Congreso se ha unido por el mismo voto á la idea emitida por el hermano F. Santallier en el boletin de la «Union de la Paz», en favor de la preparacion, por medio de concurso público, para un proyecto de Código internacional.

En fin, sobre la quinta proposicion, relativa al proselitismo masónico, la asamblea no ha parecido participar del ardor de algunos oradores; concluyo declarando que para el desarrollo y prosperidad de la masonería, le parecia que se debiera buscar en las nuevas adhesiones, con preferencia, la calidad á la cantidad.

Estas discusiones, que acabamos de resumir de una manera bastante incompleta, han ocupado tres sesiones. La primera tuvo lugar el viernes por la noche y las otras dos, todo el dia sábado. Numerosos diputados de las Lojias de Paris y de los departamentos tomaron parte en ellas.

No pudiendo nombrar á todos los que allí se distinguieron, preferimos no nombrar á ninguno.

Los trabajos, durante estas tres sesiones, han sido dirijidos con tanto tacto como habilidad por el hermano Vienot de Rouen, miembro del Consejo de Orden, por cuya esquisita amenidad nos consideramos felices en rendirle homenaje. Las funciones de relator ó mas bien de orador, empleando la denominacion consagrada, han sido desempeñadas sucesivamente con un talento notable, por los hermanos Nicole, el mismo que dirije la esposicion, y un delegado de la Lojia de Confolens (Charente) cuyo nombre siento no poder citar.

La prensa del Havre y la parisiense han sido hon[illegible] ellas.

En la tarde del segundo dia, á la salida de la tercera sesion, y despues de una suspension de una hora un banquete reunió á los miembros del Congreso.

La masonería del Havre ha hecho construir para sus reuniones, sobre el antiguo territorio de Ingouville, un templo de un bellísimo estilo.

Allí tuvo lugar el Congreso y el banquete, reuniendo no menos de trescientos convidados, bajo la presidencia del sabio hermano Lennier, venerable de la Lojia el «Olivo Escoces.»

Nada diremos de los brindis y discursos que allí se pronunciaron con motivo de esta fiesta fraternal, sino que dos puntos han reunido particularmente los votos y los aplausos: la cuestion de la instruccion y la consolidacion de la paz.

El fundador de la liga de la enseñanza en Francia, nuestro amigo Juan Macé, que estaba presente, ha tenido verdaderamente los honores de la sesion. Aprovechó de ella con su habitual oportunidad.

El venerable de una Lojia vecina de Paris acababa de espresarle su pesar por no tener en su *comunne* sino escuelas congreganistas, y el deseo de todos los espíritus liberales de ver una escuela fundada bajo otra influencia.

El hermano Juan Macé se levanta, pide la palabra é invita á la asamblea á unirse á él para colocar la primera piedra de la escuela que se debia fundar. «Sembremos, dijo, con una obra duradera el recuerdo de esta fiesta masónica.» Y tomando un plato de la mesa recorrió la sala.

La colecta produjo 122 frs. 20. Ahora, dijo el hermano Macé, poniendo en conocimiento de la asamblea este resultado, hé aquí á nuestro hermano de Issy obligado á acabar la obra que habeis comenzado. De hoy en adelante, queda constituido en nuestro deudor.»

Con esto terminó la fiesta.

Durante el banquete, la señorita Rohm, pianista distinguida de Paris, ejecutó muchos trozos que fueron muy aplaudidos.

Ch. Souvestre.

NOTICIAS DIVERSAS

La trichina.

Por las siguientes líneas, bastante curiosas, se ve que en Chile se tiene un cuidado desconocido entre nosotros, respecto de la carne destinada al consumo de la poblacion.

Dice así *La Patria* de Valparaiso:

«Hemos visto en el *Mercurio* hace algunos dias un comunicado suscrito por el albeitar del matadero público de esta ciudad; en cuyo comunicado se previene al público se abstenga del uso de la carne de puerco, por estar atacados de *trichina* los que se matan para el abasto.

«No podemos consentir que se alarme la opinion pública, en un asunto que no carece de importancia, sin fundamento suficiente.

«Es de todo punto falso que exista la *trichina* en los cerdos que se matan actualmente para el consumo. Por otra parte, dado caso que esta enfermedad existiera, segun el modo de desarrollarse en la especie humana que le han supuesto los veterinarios alemanes, quienes fueron los primeros en observarla en unos jamones exportados de la provincia de Valdivia á Hamburgo, ella consiste en una pequeña lombriz que se cria y multiplica en la carne del puerco, cuyo insecto, pasado al estómago de los que comiesen carne, seguiría allí multiplicándose, causando horribles irritaciones intestinales.

«Todo el que tiene sentido comun puede ver que, para que la *trichina* se desarrolle y multiplique, debe pasar viva al estómago de los que coman la carne atacada por ella; y para que este insecto pase vivo al estómago, la carne debe consumirse cruda, pues no hay insecto ni animal alguno que pueda resistir con vida la coccion, que es cuando menos, segun esperiencias hechas, la *trichina* no resiste 54° R.

«No se afane tanto el albeitar del matadero por llamarnos la atencion sobre las *trichinas* que ha observado, y cuya existencia nos obliga á creer bajo su palabra, pues no nos da razon alguna que compruebe la verdad de su observacion; porque aun siendo cierto, en Valparaiso no hay casos que devoren la carne cruda como aquellos fieros compañeros de Atila.

«Lo que equivocadamente ha llamado *trichina* el albeitar, es uno que otro caso de lepra interna que suele observarse en los puercos que se matan; pero estos casos son estremadamente raros, y á mas esta enfermedad no hace la carne perniciosa para el consumo.

«Segun el autor del tratado de veterinaria de la *Maison Rustique* de don Guillermo Sampedro y de Nicolas las Casas, el único mal que hace la carne de puerco atacada de lepra, es causar lijeras diarreas cuando se usa por largo tiempo como único alimento.

«Cualquiera puede reconocer en un pedazo de carne si el animal de que procede estaba atacado de la lepra, y abstenerse de ella si quiere. Esta enfermedad consiste en el desarrollo de una porcion de vesículas ovoides, blanquizcas, en el tejido celular subcutaneo; estas vejiguillas encierran un pequeño insecto llamado por los naturalistas *cysticercus* (este insecto no se ha encontrado en los casos de lepra observados en Chile, aun cuando las vejiguillas leprosas han sido observadas con microscopio que aumenta 600 veces). La carne que las contiene parece que estuviera claveteada de gordura, pero si esta se comprime un poco, sobre todo si está asado, las vejiguillas se separan con facilidad y en este caso afectan la forma de una lenteja blanquizca.

Un alumno de la antigua escuela de veterinaria de la quinta normal.

Origen del canard.

La palabra *canard*, tan conocida por todos los periodistas, y que como es sabido se aplica á las noticias inverosímiles, trae su origen del siguiente hecho:

«Un vecino de Amberes, que no podia llevar con paciencia las noticias de algunos periódicos, hizo publicar en uno un suelto probando la increible voracidad del pato (canard). Habíanse reunido veinte de estos volátiles, y su dueño mató á uno de ellos, lo picó menudamente sin quitarle la pluma, y se lo sirvió á los diez y nueve restantes, que lo devoraron instantaneamente; otro de estos sirvió en seguida de alimento á sus compañeros en la misma forma, y así sucesivamente hasta el último, que en poquísimas horas resultó por lo tanto haberse comido á sus diez y nueve compañeros.

Esta relacion alcanzó un gran éxito, y repetida de gacetilla en gacetilla, dió la vuelta á Europa. Veinte años despues, y cuando ya estaba en olvido, volvió de América recargada de detalles y con análisis de la autopsia del último animal sacrificado, en cuyo exófago se habian notado varias lesiones graves. Todo el mundo se burló de la historia: pero la palabra canard adquirió carta de naturaleza en Francia, y posteriormente en la nuestra y otras naciones.

Esportacion de libros.

[illegible] sentaron un total de 610,538 libras esterlinas. Los Estados Unidos tomaron por valor de 169,311, la América británica, 52,673; las Indias occidentales, 11,861; la Australia, 113,816; la India, 13,639; el Egipto, 65,127, y el Africa meridional, 20,865. Para Europa se esportaron: á Francia, por valor de 13,535 libras esterlinas; á Hamburgo, 13,170; á Irlanda, 10,710, y á Italia, 21,879. Recientemente ha aumentado mucho la esportacion de libros ingleses. La importacion de libros estranjeros viene, sin embargo, siendo bastante menor que aquella. En 1867 no ascendió sino á 122,717 libras esterlinas ó sea como 1⁄5 del valor de la esportacion.

Polvo en medio del mar.

Leemos en un diario de Valparaiso:

«Señor cronista de *La Patria*:

Sírvase publicar en su crónica los siguientes datos sacados del diario de la fragata norte-americana *Sunbeam*, de Boston, su capitan don Juan Chadewick, en su último viaje de Estados Unidos á este puerto. Creo que serán leidos con interés, en particular por los hombres de ciencia.

Estos datos, señor cronista, me han sujerido la idea de proponer al gobierno de nombrar una persona para examinar los diarios de los buques que arriben á nuestros puertos, para que sean publicados.

Mártes, octubre 27 de 1868.

Continúa el viento reinante del E. y N.; E. N. E., tiempos nebulosos; latitud, 13° 5' Norte; longitud, 31° 13' Oeste.

Hoy amanecieron las velas y jarcia completamente cubiertas de un polvo lacre. Muchas gaviotas alrededor del buque.

La posicion del buque estaba hoy en 410 millas de las islas de Cabo Verde, que era la tierra mas cerca que teníamos.

Sábado, octubre 31 de 1868.

Brisa fresca del E. al N. E. por E. Tiempo nublado y muy variable.

El polvo colorado ha vuelto á aparecer en las velas y jarcias. No hubo observacion: latitud, segun el D. R. 7° 52' N.; longitud, 28° 01' Oeste.

Lúnes, Noviembre 23 de 1868.

La primera parte del dia, viento moderado, del N. N. O. al N. O. con mucha lluvia.

Gran cantidad de mariposas y pajaritos vinieron á bordo.

En la tarde el tiempo variable con brisas muy suaves.—Muchos buques á la vista con el mismo rumbo.

Latitud, 22° 35' S. longitud, 39° 05' Oeste.

Distancia de tierra, 120 millas.

El capitan Chadewick y su segundo me observaron que á pesar de los muchos años que habian navegado (30) jamás habian visto ú oido decir de semejante fenómeno; que procuraron cojer un poco de polvo para hacerlo analizar, pero que les fué imposible, por lo fino y pegado que estaba y las velas y jarcias húmedas.»

FOLLETIN 183

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Viscaino

—Padre mio,—esclamé yo:—no puedo comprender el sentido de vuestras palabras; pero presiento un infortunio grande, un dolor oculto, que os ha hecho impotente para que os pongais á la altura que os pertenece; decidme al menos por qué vuestro ánimo está tan decaido, y por qué no pensais reclamar una vindicacion tan justa.

—Yo uno mis ruegos á los de mi hija,—repuso mi madre;—yo te suplico que nos comuniques el motivo de tu resolucion.

—No puedo,—contestó;—yo bien quisiera: no es tiempo todavía, quizá os lo diré dentro de poco: hoy ni fuera prudente ni noble.

El amigo de mi familia tiene luces superiores á las mias; es hombre de estudios y de carrera, y me ha hecho conocer que, obrando yo como era mi deseo, llenaba de consternacion á personas que hoy viven felices.

¡Oh! esas cartas, de las cuales tan detenidamente nos enteramos, me hicieron conocer una larga historia, en la que el crimen hoy jugado el todo por el todo.

Os suplico,—nos dijo con lastimera voz,—que nada me volvais á preguntar sobre el particular, debo quitarme estas ideas de la cabeza, sino me volveria loco.

Mi madre y yo cambiamos una mirada desgarradora.

VII.

¡Adios esperanza mia! dije en el fondo de mi corazon: mi frente tiene que seguir humillada; y tengo que ver hasta el fin á mis padres, sumidos en el olvido.

¡Cuántas lágrimas derramé en silencio!

Nada volvimos á preguntar á mi padre.

Por su parte él no nos hizo jamás la menor indicacion.

Parecia que lo habia olvidado.

¡Infeliz! Iba á ser víctima de su abnegacion en aras de la amistad.

Él debió prever su cercano fin, porque un dia ordenó los muchos papeles de familia que conservábamos, los unió á las fés de bautismo de los tres y los remitió á su amigo para que los tuviera en depósito.

Le preguntamos por qué se desprendia de ellos para entregarlos á otra persona: dijo que podrian sobrevenir mil accidentes; podrian ocurrir imprevistos contratiempos y estaban espuestos á estraviarse, mientras que en poder de su amigo los hallaríamos seguros.

¡Qué accidentes y contratiempos parecia anunciarnos mi padre!

¡Ay! Su corazon profetizaba el porvenir: debia verme con los ojos del alma, huérfana y sola en el mundo.

Mi madre seguia enferma en la cama; no tenia fuerzas para levantarse.

Mi padre resistia de pié, sostenido por su voluntad.

¡Mas qué valen los esfuerzos humanos cuando se ha llegado al fin del camino y tiene que saltarse la valla que separa el mundo de la eternidad?

Mi padre se tendió en un lecho para no levantarse jamás.

Sus últimos momentos fueron lúcidos y serenos.

Quiso despedirse de mi madre, y esta se levantó en medio de su debilidad, y ambos, asidas de la mano, nos acercamos á su lecho.

—Tengo que abandonaros,—nos dijo:—mi vida se acaba, y dentro de poco daré el postrer adios la mundo.

Escuchad: muero tranquilo; he sido justo, probo; he amado á los pobres; he admirado siempre la virtud y he respetado la ancianidad; he podido vengarme y no me he vengado. ¿Encontraré gracia á los ojos del Altísimo? Él, tan bueno, tan misericordioso, tendrá en cuenta mis sentimientos en la tierra y me dará la salvacion eterna.

Tengo que haceros una revelacion, pero guardadla en lo interior de vuestro pecho.

Mi amigo me rogó que no me rehabilitara; me lo rogó de rodillas, y con lágrimas en los ojos me suplicó ademas que no tratase de descubrir á los autores de mi perdicion, porque uno de ellos era hermano suyo.

Un copioso sudor bañó la frente de Leon, arrojó un grito y se puso de pié.

En aquel momento un relámpago rasgó las nubes y ahuyentó las tinieblas de la estancia.

Amelia volvió la vista hácia Leon, sobrecogida de espanto, y á la luz cárdena del rayo pudo ver su semblante, cuya palidez marmórea le daba el aspecto de una estátua sepulcral.

—¿Qué teneis?—le dijo corriendo hácia él,—¿os habeis puesto malo?

—No es nada,—dijo Sanjuan tratando de serenarse;—el estado de la atmósfera y vuestras revelaciones, me han trastornado algo; pero continuad.

Y se dejó caer en su asiento completamente anonadado.

VIII.

—¡Ay de mí, Leon!—dijo la jóven,—muy poco es lo que tengo que añadir.

La confesion de mi padre nos hizo ver cuán grande y sublime habia sido su sacrificio.

Caimos de rodillas y besamos sus manos, heladas por el frio de la muerte.

Nos bendijo y nos abrazó por última vez.

Dos horas mas tarde se elevaba su alma al cielo, despues de haber cumplido con todos los deberes de la religion católica.

Quedé sola con mi madre, enferma y desolada, y por respetos á la memoria de mi padre y á su imágen que queríamos tener presentes en todos los actos de nuestra vida, no nos movimos de la boardilla en donde nos habeis conocido.

La miseria, pocos meses despues de la muerte de mi padre, se posesionó de nuestro humilde hogar.

Por el estado de mi madre, que duró tanto tiempo, no podia atender á mis labores; y el poco dinero que habia ahorrado se me fué concluyendo, y tuve que recurrir muchas veces á los beneficios del Monte de Piedad.

No creais que nuestra bienhechora me hubiese cerrado las puertas de su palacio, no; pero la fatalidad no se saciaba en perseguirnos, y habíamos de apurar la copa de hiel hasta las heces.

En medio de los momentos de tribulacion y demás angustias, acudí á la casa de mi protectora para demandarla socorros; pero habia partido precipitadamente para el estrangero.

Una hermana suya, que tenia monja en un convento de esta córte, pidió permiso para trasladarse á un convento de Francia, cuya superiora habia sido su mejor amiga en Alemania, antes de tomar el velo.

El cambio del clima no dejó probarle, porque enfermó de muerte y mandó á buscar á su hermana antes de morir, por lo cual esta hizo tan precipitado viaje.

IX.

Esta es mi historia, Leon; creo que me considerareis digna de ser vuestra esposa, y que nuestro enlace se verificará tan pronto como tengais los documentos que ireis á reclamar en mi nombre, del amigo de mi padre.

La jóven cesó de hablar y quiso fijar los ojos en Leon. Si estos hubiesen podido penetrar entre la oscuridad y ver claros los objetos, se hubiera horrorizado al divisar la contraccion sombría de los músculos de su cara.

El alma de Leon estaba en una espantosa lucha, y dudaba todavía de la realidad que le presentaban sus recuerdos.

Necesitó concluir de una vez con sus dudas atroces, que enloquecian su cerebro hasta el punto de sentirlo estallar.

—Amelia,—dijo con acento oscuro:—necesito saber los nombres de las personas que figuran en esa fatal historia.

—Aunque lo quisiérais no podria satisfacer vuestra curiosidad, porque los he ignorado siempre.

Leon, tembloroso, empezó por preguntarle el nombre del personaje que menos debia interesarle.

—¿Cómo se llama la señora que entregó á vuestro padre los documentos que habeis mencionado?

—La baronesa de Belmez.

—¿Y el nombre de vuestro padre? Pronunciadlo.

—Roman de Acebedo.

—¡Ah! ¡Dios poderoso!

—Decidme ahora, Amelia,—gritó Leon con agitacion creciente:—¿quién era el amigo de vuestro padre?

—El escribano don Gaspar de Mendaña.

Otro relámpago, acompañado de un fuerte trueno, volvió á iluminar el cuarto, y la jóven vió con asombro que Leon yacia en tierra.

Se acercó anhelante, temiendo que hubiese sobrevenido una nueva catástrofe en su infeliz destino, y colocó su mano sobre el pecho de Leon.

Respiró con fuerza; habia sentido los débiles impulsos de su corazon.

La tempestad se desencadenó con toda su furia, mientras la jóven salia á pedir auxilio por los corredores de la casa.

CAPITULO XXVII.

EL SACRIFICIO.

I.

Leon Sanjuan estuvo muy enfermo.

La violencia del dolor que sintió en aquella noche fatal, le puso al borde de la tumba.

Amelia le cuidó con una ternura sin límites, que molestaba en parte al padre enfermo.

Le molestaba decimos, porque aquella figura dulce y resignada que con tanta solicitud le prestaba sus auxilios, habia venido á ser una víctima de su pasado, que el destino implacable le presentaba á todos los momentos con un cruel sarcasmo.

Sentia remordimientos al verla, á la par que agradecimiento.

Amelia, por su parte, tenia su alma desconsolada, y una tristeza íntima que no podia desechar de sí, era el fruto de sus hondas cavilaciones.

Desde aquella noche que salió desalentada por los corredores pidiendo amparo á los vecinos, que oyeron sus gritos por entre el fragor de la tempestad, y la auxiliaron, en vida habia cambiado.

Creyó que ya no habia para ella felicidad posible, y que al fin se veria abandonada de la proteccion de Leon, y perdida en un mundo que no podia ofrecerle mas que escollos.

No le cabia duda que el trastorno de que vió á Leon poseido, era á causa de sus revelaciones, que al fin este no habia podido hacerse mas violencia, y habia sucumbido á la accion de un desmayo que tan fatales consecuencias pudo arrastrar consigo.

—No seré su mujer,—murmuraba la pobre Amelia;—no querrá enlazarse jamás con la hija de un presidario por inocente que aquel fuera.

El fallo del mundo ha caido para siempre en mi familia, y nunca, nunca Leon querrá tomarme por esposa.

¡Si su enfermedad fuese causa de tener que cumplir su palabra!

¡Dios mio!—esclamaba llorando.—Valiera mas morir que vivir en esta tortura superior á mis fuerzas.

No hay remedio, yo debo sacrificarme; y en cuanto Leon esté en estado de poder oirme, le relevaré de su compromiso y me despediré de él, pretestando que he hecho un voto para no pertenecer á ningun hombre, y vivir alejada de su frecuente trato.

Leon me creerá, tendrá necesidad de creerme, y no querrá inquirir el por qué de mi sacrificio; todo lo contrario: yo despejaré una situacion que debe ser enojosa y se dará interiormente por satisfecho.

¡Qué de indecisiones y de violencias le evito!

Volveré á ser pobre, muy pobre; pediré una limosna si es necesario, y alguna puerta encontraré abierta de seguro: la Providencia jamás desampara á los infelices huérfanos.

II.

Estas reflexiones se las hacia la jóven una mañana al levantarse y antes de haber visto á Leon, que ya esperimentaba una gran mejoría.

Salió de su pequeño cuarto despues de haberse encomendado á Dios para que le diera fuerzas, y entró en el de su amigo.

Este se hallaba despierto, y su mirada vaga y melancólica se fijó en Amelia, al verla.

Le sucedió lo que siempre le sucedia.

Sintió repulsion y atraccion á la vez.

La última cualidad concluia por rechazar á la primera, y entonces Leon trataba de olvidar y se reconciliaba algo consigo mismo.

La jóven estrechó la mano de Sanjuan y le preguntó cómo habia pasado la noche.

La angustia oprimió mas fuertemente el pecho de la jóven.

Pensó que al levantarse Leon de la cama en que su enfermedad le habia tenido clavado por espacio de algun tiempo, todo concluia para ella, que tendrian que despedirse separándose para siempre.

¡Oh egoismo del corazon humano! Aquella jóven tan buena, tan dulce, tan llena de virtudes, habia sentido un momento de debilidad en su alma, tan fuerte para la desgracia, y sobreponiéndose á todo, tuvo miedo de su soledad, y deseó, con la energía de la desesperacion, que por cualquier circunstancia Leon no pudiera dejar el lecho en mucho, muchísimo tiempo.

Se espantó empero al momento, de la enormidad de su deseo, que juzgó un crimen, y elevando sus ojos al cielo en prueba de arrepentimiento, inclinó despues su cabeza sobre el pecho y se resignó con su suerte.

III.

Los que no somos huérfanos no podemos comprender jamás la soledad y el desamparo que rodea á estos séres en medio del bullicio del mundo.

Es tan desgraciada su vida, tan despojada de encantos, que se adhieren con toda la fuerza de su naturaleza al alma que les dá amparo y abrigo, y aun á veces llegan á besar la mano que les maltrata.

Leon contempló á la jóven breves momentos con respeto y admiracion.

Su alma estaba completamente regenerada, pero le faltaba la espiacion.

—Amelia, amiga mia,—dijo á la jóven con blando acento;—es necesario que deje el lecho, porque las circunstancias en que estamos colocados exijen que tomemos pronto una resolucion definitiva.

—Teneis razon, Leon; es necesario y de todo punto indispensable.

Hoy he entrado á veros mas temprano que otros dias, porque tengo que hablaros.

—¡Hablarme vos, Amelia? Sin duda debe ser muy grave lo que teneis que decirme, segun lo demudado que está vuestro semblante.

—Puede ser, Leon, que mi semblante esté inmutado, porque sufro mucho.

—¿Vos sufris, amiga mia? ¡Bien sabe Dios que daria mi vida por no veros tan desgraciada!

—Leon decia la verdad, pero Amelia no podia comprender el sentido de sus frases.

Leon, he venido con la firme resolucion de deciros que os relevo de todos vuestros compromisos: nuestro matrimonio es irrealizable. Dios ha desgarrado la venda que cubria mis ojos, y he visto en vuestra enfermedad la causa de la lucha interna que sostuvisteis con vos mismo el dia que os relaté mi historia: la luz ha iluminado las tinieblas y ha puesto frente á frente de una verdad incontestable.—Leon,—pronunció la jóven con estravio,—vuestro honor rechaza mi alianza; vos no sereis jamás el esposo de la hija de un presidario.

Leon llevó las manos á sus ojos y rompió en un amarguísimo llanto.

Amelia tambien lloraba, pero su llanto no podia confundirse con el de Leon; porque el suyo era impulsado por una abnegacion sublime, y el de Leon por la espiacion de sus crímenes.

En medio de todo, conoció Sanjuan que era necesario consolar el alma de su amiga, que se hacia pedazos. Era necesario variar el curso de sus ideas desgarradoras y reanimar aquella vida fatigada por el pesar.

¡Bien sabia Leon que su enlace era humanamente imposible, si no queria consumar el mayor de los crímenes!

Su sacrificio era tremendo: renunciaba á la felicidad, porque esta para él no debia existir.

Entre él y Amelia mediaba una tumba que tenia abierta constantemente ante sus ojos el fantasma del crímen.

Llamó en su ayuda todo su valor de hombre; secó sus ojos enrojecidos y debilitados, y se apoderó de una de las manos de Amelia.

—Amiga mia,—la dijo,—estais en el mas deplorable de los errores.

Yo no renuncio á vuestra mano, no lo creais; y vuestras suposiciones me han llenado de amargura.

Vos sois muy digna, altamente digna de alcanzar todas las glorias de la tierra; yo soy el que jamás podré llegar á vuestra altura.

Sosegaos, Amelia, todo tiene su fin en este mundo, y nuestra presente situacion tambien debe tenerlo.

—Lo sé, Leon; todo acaba; todo tiene su fin, es verdad; pero Dios quiera que no sea funesto.

Leon se alarmó y preguntó á la jóven con ansiedad:

—¿Qué quereis significarme, Amelia?

—Quiero significaros que, si no puedo ser vuestra esposa, creo que tendré el valor de dejarme morir.

Estas palabras, dichas con el sello de la conviccion, taladraron el pecho de Leon Sanjuan, que ya se imaginó ver á sus piés otra víctima que dejaria en pos de sus pasos.

Dios sin duda le inspiró un engaño para sorprender la credulidad de la jóven, y de este modo salvarla.

No queria ser maldecido por ella, y por lo tanto no podia hacerle una declaracion esplícita de los sucesos de su vida, pero deseaba salvarla á todo trance, fiando en el tiempo que cicatrizaria sus llagas cuando él hubiese desaparecido de su vista.

Un proyecto grande, una resignacion sublime habian iluminado los abismos de su alma, y anhelaba dejar el lecho para ir á postrarse á los piés de un confesor para manifestarle su pasado y pedirle sus consejos.

Empero antes le era preciso volver la calma á su jóven amiga y puso todo su cuidado en lograrlo.

—Amelia,—le dijo tranquilamente;—he olvidado ya todo lo que me contasteis un dia, lo he olvidado para no recordarlo jamás.

Yo solamente os conozco desde el dia en que, puesta á los piés del lecho de muerte de vuestra madre, recogisteis su último suspiro.

Yo veo en vos á una mujer desvalida, á una huérfana sin amparo, y la abro mi corazon y mis brazos.

Desde hoy, amiga mia, tened presente que despues de saber quién sois, he olvidado de donde habeis venido, y que tal como os encuentro os reverencio y os admiro.

¿Dudaréis ahora del deseo que me anima de ser vuestro esposo?

—Gracias, Leon,—esclamó Amelia delirante,—devolveis la calma á un corazon atribulado. ¡Oh! Bendito seais mil y mil veces.

Sanjuan se entristeció al oirla; pero procuró dar á su semblante la espresion de una dicha inefable.

—Tan pronto como esteis fuerte, Leon, es preciso que partais en busca de los documentos que tiene en su póder don Gaspar de Mendaña. ¿Lo ois, Leon?

Esto lo dijo la jóven completamente animada, y con la fisonomía cubierta de un ligero carmin que hacia mas interesante su fisonomía.

—No paseis cuidado: iré á avistarme con ese sujeto que me habeis nombrado.

—¿Y se efectuará nuestro enlace en seguida?

—Sin pérdida de tiempo.

—¡Oh, qué dichosa soy, Leon! Voy á dejaros un momento para irme á postrar á los piés de la Vírgen y darle gracias por el supremo bien que tanto la he pedido y que al fin me ha dispensado: Adios, Leon,—dijo levantándose con ligereza:—Adios, y hasta el momento.

Amelia traspuso el dintel de la puerta vivamente, y Leon, al verla desaparecer, lanzó un prolongado suspiro y se quedó pensativo.

[illegible]

VARIEDADES

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

ADUANA

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

[illegible]

TEATRO SAN FELIPE

[illegible]

Plaza de Toros

[illegible]

REMATES

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Sociedad de la playa

[illegible]

Comision de S. Pública

[illegible]

Campos para arrendar

[illegible]

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO.

Balance del mes de Octubre de 1868.

Activo.

[illegible]

Pasivo.

[illegible]

ESTANCIA

EN LA BANDA ORIENTAL

[illegible]

f.13-15p.

LETRAS

SOBRE TODAS LAS LOCALIDADES

DE

ESPAÑA

El Crédito Mobiliario facilita giros en pequeñas cantidades desde veinte pesos en adelante, cobrando una ínfima comision, y por grandes cantidades à la par.

Oficinas, calle Ituzaingo, núm. 85.

LINDO CUPÉ

arreos y pareja de caballos plateados, mansos y sin rival.

Se vende todo à un precio acomodado: para tratar, acudan à la Cochería del Puerto.

JUAN EDYE

MEDICO CIRUJANO

OCULISTA

del Real Colegio de Londres y aprobado por la Junta de Higiene de esta República, tiene su consultorio en la calle del Rincon, núm. 62, en los altos, de 11 à 2 de la tarde, donde ofrece sus servicios profesionales.

EXTRACTO DE CARNE

PERFECCIONADO POR AUG. LAS CAZES

[illegible]

Se vende en la droguería y botica del calle de Sarandí núm. 126.

Aug. Las Cazes.

f. 12-1m.—1 p. sem. en la 3.ª pág.

AL COMERCIO

VICTOR JACOB ha trasladado su casa à la calle de los Treinta y tres núm. 136.

VINO JEREZ

[illegible]

20 LECCIONES

CALIGRAFIA

DE DIA Y DE NOCHE

en su casa y á domicilio

Calle de Maldonado, número 22.

CONSULADO

DE LA CONFEDERACION NORTE-GERMÁNICA

En la Cancillería de este consulado, 32 Zavala, se reciben propuestas hasta el 1.º de marzo próximo inclusive, para las composturas de la barca alemana «Louise Struvé» segun inventario y pormenores, que los consignatarios los SS. Zimmermann Fair y Ca., darán à los interesados.

Montevideo, 12 de Febrero de 1869.

El Cónsul, Carlos G. Diehl.

f.21-7p.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDÍ—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

SOCIEDAD

DE LA

BALSA Á VAPOR

Messieurs les actionnaires et le public sont prévenus:

1.º Que les essais définitifs de la machine ont eu lieu aujourd'hui samedi 20 février 1869.

2.º Que la Balsa fonctionne régulièrement et emploie 6 minutes à effectuer le passage.

3.º Qu'il reste à l'administration à établir les bureaux de recettes ainsi que les corrales pour recevoir les animaux sur les deux jetées.

4.º Que le soussigné se considère entièrement dechargé de toute responsabilité ulterieure en ce qui concerne la partie technique.

Montevideo, 20 février 1869.

L'ingénieur de la Compagnie. J. Dorlon.

f.21-8p.

Ojo! Ojo! Ojo!

GRAN BARATILLO DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA

LA PROVIDENCIA

86—Calle del Rincon—86

En dicho establecimiento se encuentra un elegante y variado surtido de calzado de última novedad, con especialidad de señoras, niños y niñas, à precios sumamente baratos.

Hay calzado para caballero, desde 25 rs. à 6 pesos, primera calidad.

Acudid, acudid al gran baratillo de calzado, Rincon, 86.

e.16-perm.

FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

Habiendo la Compañía hecho un arreglo para el establecimiento de dos ómnibus que saldrán de la calle [illegible] de Julio esquina à la de los Andes, conduciendo los pasajeros para la Estacion de Bella Vista en relacion con la salida y llegada de los trenes, se previene al público que el itinerario, desde el 28 hasta nuevo aviso, será como sigue:

DIAS DE TRABAJO

[illegible]

DIAS FERIADOS

[illegible]

Los boletos para los ómnibus se expenderán en el Hotel del Plata, calle de los Andes.

La Administracion.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

CERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pàtio CARPAS para ejército de todos tamaños.

GRAN HOTEL

AMERICANO

El nuevo Gerente de este establecimiento, se hace un deber de anunciar á sus antiguos favorecedores en particular y al público en general, que desde esta fecha se han hecho mejoras de consideracion, y que no omitirá nada para que en adelante el hotel vuelva á tomar el rango que le pertenece.

Se recomienda una mesa redonda particular, espléndidamente servida, por la mañana de 8½ á 11 y por la tarde à las 5 en punto, al precio de $ 10 mje por cabeza y por mes.

Baños á toda hora con toda comodidad y mayor aseo.

PRECIOS CORRIENTES

Pension sin cuarto, al mes. . . . . $ 30 mje.

Pension con cuarto, al mes	$ 60 mje.	Para comer en la mesa redonda 2 reales de aumento por cada comida.	
Almuerzo, al mes	18 »		
Comida, al mes	20 »	Baños	$ 00.80 mje.
Por un almuerzo	00.80 »	La docena	8.00 »
Por una comida	1.00 »		

El hotel se encarga de toda clase de pedidos para bodas, bailes, banquetes.—Servicio inmejorable.—Ricos vinos à precios moderados.—Conservas de toda clase.

f.13-15p.

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañía

Pesos 1.000,000 mn.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO. — JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.

[illegible]

Secretario y Director General interino .... Sr. D. Juan J. Blanco.

Secretario y Sub-Director .... Sr. D. Ventura Cardenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO: Calle del Rincon, núm. 16. — EN BUENOS AIRES: Calle del Perú, núm. 35.

Esta compañía asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancías, muebles etc. etc. con sujecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA.—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañía, la obligacion que han contraido por los celebrados convenios de la Póliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion en el riesgo asegurado, [illegible]

f. 11—perm.

GRAND HOTEL DE FRANCE

EN EL PUENTE DE LAS DURANAS

tenu par

DE HENIN ET COMP

Cet Etablissement situé dans le plus beau parage de la campagne, offre toutes les comodités désirables pour la saison d'été.—Appartements meublés, service à toute heure. Grand jardin.

é-6—permte.

La Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

FUNDADA EN MONTEVIDEO.

En virtud de Decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre de 1868.

Art. 2.º de los Estatutos.—Las operaciones de la Sociedad comprenderán prestar sobre efectos públicos, valores, acciones, fincas, prendas, mercancías en depósito de aduana etc.

Desde esta fecha quedan abiertas al comercio y al público en general, las oficinas de esta Sociedad.

1.º Enero de 1869—E. Wells, Gerente—R. Garret, Gerente.

HORAS DE DESPACHO:

Dias de trabajo: mañana, de 10 á 4 horas.

Oficinas: calle Ituzaingo, núm. 183.

e.3-perm.

Ferro-carril á la Union.

Se previene al público que desde el 1.º de Marzo saldrá el primer tren de la Union á las seis de la mañana y á las siete de la capital, plaza Independencia. Empezará á correr el tren de la una de la tarde. Saldrá el último tren á las seis de la Union y á las siete de la noche.

Y habrá un tren extraordinario los domingos y dias festivos y de toros, con buen tiempo.

Montevideo, Febrero 25 de 1869.

El Gerente.

f.26-3p

Sociedad de Tiro Suizo

El Comité convida á todos los miembros de dicha Sociedad, para el domingo próximo 28 á los ejercicios de tiro al blanco, que tendrán lugar en el nuevo terreno organizado para este fin.

Igualmente son cordialmente convidados los aficionados para que tomen parte en ellos.

Punto de reunion: en el café G. Tell Cerro, 61 á las 11 horas; salida, á las 12.

f. 26-3p. El Comité.

AL PÚBLICO

No puedo menos de felicitar al Sr. Poyet por su contraccion, buen método de enseñanza y el talento con que dirige las clases.

El señor Poyet no deja nada que desear como [illegible] los exámenes que han tenido lugar en su Colegio y es por eso que me hago un deber en recomendarlo à los padres de familia.

f.26-3p. Pedro Justo.

Société de Tir Suisse

Le comité invite les membres aux exercices de tir, qui auront lieu dimanche, le 28, sur le nouveau terrain organisé par ce but.

Egalement tous les amateurs à ces sortes d'exercices sont cordialement invités à y prendre part.

Lieu de rassamblement: au café G. Tell-Cerro, 61, à 11 heures: départ a 12 heures.

f. 26-3p. Le Comité.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que no ha hecho transferencias de títulos hipotecarios [illegible]

Decalcomania

En la librería de Maricot, calle 25 de Mayo, hay dibujos, letras doradas, barniz, esencia y todo lo necesario.

f.21-15p.

147—Calle de la Colonia—147

Los Sres. Sanchez y Piedra Cueva siguen en su escritorio, ocupándose de toda clase de asuntos judiciales y pleitos ante todos los Tribunales y juzgados, reclamaciones ante el Gobierno, arreglo de testamentarías y herencias, [illegible]

f.16-15p.

PILDORAS DE HOGG

[illegible]

HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, que es su único propietario.

[illegible]

Depósito en Montevideo, V. Carolcochea, W. Cranwell.

Sociedad "Porvenir"

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1868.

Activo

[illegible]

Pasivo

[illegible]



PARTERA

La Sra. Angela Guelfi, partera italiana, que vivia en la calle del Cerro, 133, se ha mudado á la calle de Sarandí, plaza Matriz, 257.

Avisa á sus favorecedores que siempre estará pronta á cualquier hora del dia y de la noche.

f.21-perm.

AVISO

[illegible]

91—CALLE MISIONES—91

f.21-1m.

En la Cuchilla del Comercio

Se vende una casa de negocio con el edificio y existencias, todo á un módico precio, [illegible]

Montevideo Febrero 19 de 1869.

f. 19-15 p.

A LOS ALMACENEROS

POR MAYOR

Se les previene que las muestras de lo que corresponden por el reclamante, se encuentran en la oficina de Contraste calle de Zavala núm. 156. Igualmente se hallarán toda clase de pesas y medidas del sistema métrico y se arreglan las básculas y balanzas del sistema antiguo.

A. Las Cazes y Olave.

f. 12-1m.—1 p. sem. en la 3.ª pág.

ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

[illegible]

f.21-15p.

RESTAURANT

CENTRAL

DEL VERBANO

99—ZAVALA—99

El dueño de este nuevo establecimiento, D. Carlos Isabella, avisa á sus conocidos y al público en general, que el DOMINGO 28 DEL CORRIENTE ABRIRÁ SU CASA asegurando un buen servicio á las personas que se dignen honrarle con su confianza.

PENSION, ALMUERZOS Y COMIDAS

Contando con uno de los mejores cocineros y dando con un gran surtido de vinos finos de todas clases.

Hay salones particulares.

f.21-1m.

SE ALQUILA

Una hermosa barraca cercada de material, con un gran porton, situada en la calle de la Ciudadela esquina á la del Ximi; tiene un abondante manantial de muy buena agua, cuyo manantial [illegible] Para tratar en la calle Reconquista núm. 92 de once á una ó de cinco á siete de la tarde.

f. 23-15 p.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Diligencias á Canelones

IDA Y REGRESO EN EL DIA.

[illegible] Central, se halla establecida una diligencia que vá á Canelones conduciendo los pasajeros del tren de las 7 de la mañana, y regresa á tomar en Piedras para tomar el tren de las 6 de la tarde.

Otra se establecerá en la carrera de Santa Lucía para el servicio en combinacion, [illegible]

La diligencia demorará tres horas en Canelones.

Boletería, calle de los Andes, Hotel del Plata.

f.19-10p.



CASA DE RECREO

En el pueblo de San Isidro (Piedras)

Se vende una casa de recreo pintoresca y elegantemente construida, con un magnífico jardin y árboles de primera clase, con agua permanente y potable, caballeriza, gallinero, palomar, conejera etc., conocida por la CASA DE RECREO, y por su forma es la mas notable: tiene todas las comodidades para familia ó restaurant.

Está situada cerca de la estacion del ferro carril, y se dará por un precio sumamente módico y de fácil realizacion.

El que se interese ocurra á la calle Ciudadela, núm. 63, á cualquier hora del dia.

f.21-15p.

PRODUCTOS FERRO-MANGANICOS

DE BURIN DU BUISSON

Farmacéutico, laureado de la Academia de París

APROBADOS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

En la última edicion de su Tratado de Terapéutica y materia médica, el sabio profesor TROUSSEAU reconoce que los ferruginosos simples son ámenudo impotentes para curar las enfermedades que provienen de la pobreza de la sangre. Muchos practicantes de los mas respetables atribuyen en poco esto á la falta que tienen estas preparaciones de la manganesa cuya existencia en la sangre, reconocida por los químicos mas autorizados, está íntimamente unida con la del hierro.

Es por tanto preparar un verdadero servicio á los facultativos el recomendarles las preparaciones siguientes:

1º Polvos ferro-manganicos produciendo instantáneamente una agua acidulada, gaseosa, agradable que reemplaza con ventaja y economía las aguas minerales ferruginosas.

2º Pildoras y Jarabe de ioduro de hierro y de manganesa inalterables conteniendo cada una cinco centígramos de ioduro de hierro manganoso; tan particular y eficazmente aplicadas á las afecciones linfáticas, escrofulosas y las llamadas cancerosas y tuberculosas.

3º Confites de lactato de hierro y de manganesa prescritos especialmente en la clorosis, la anemia, la leucorrea y la amenorrea.

4º Pildoras de carbonato de hierro y de manganesa La indicacion de alterar estos dos productos produce los mejores resultados.

El Señor Burin du Buisson, deseando obtener respecto al valor de sus preparaciones la adhesion completa del cuerpo facultativo tiene el gusto de ponerlas á su disposicion gratuitamente á cuyo efecto pueden dirigirse a su depósito general.

En Montevideo, a su depósito en botica de Guillemette.

MUDANZA

La casa de G. Peltzer y compañía, se ha mudado á la calle Colon número 75.

f.7-1m.

SOCIEDAD MINI

La oficina de la dicha Sociedad, situada en la calle de 25 de Mayo núm. 367, recibirá el 1.º de Marzo entrante, la cuota que están obligados á pagar los señores accionistas, segun el art. 5.º de sus Estatutos.

Montevideo, Febrero 24 de 1869.

f.25-4p. El Secretario.

BALANZAS

PARA PESAR

ONZAS

Se han recibido de Inglaterra recientemente

232—LIBRERIA DE LASTARRIA, 25 MAYO—232

f.21-15p.

ALAMBRE

ALAMBRE

ALAMBRE

Se ha recibido una partida, para cercar, en la Barraca de C. Guerra hnos., Cerro-Largo, núm. 50.

f.19-20p.

QUINTA CASA CALPINO

El sucesor de dicha casa avisa á las personas que quieran irse á pasar un dia de campo alegre, que el ferro-carril Central tiene una estacion (Zorrilla) donde toma y deja pasajeros á tres cuadras de dicha casa.

f.23-1m.

ESPECIALIDAD DE TRABAJOS EN PELO

Cuadros de pelo desde 5 $ hasta 100 $.	Braceletes de pelo del último gusto.
Cadenas de pelo de varias hechuras.	Carabanas de pelo muy lindas.
Trensas de pelo de todas clases.	Anillos, botones de pecho y de puño, y todo lo que compone el arte.

EN LA NUEVA JOYERIA, CALLE TREINTA Y TRES, NÚM. 93

f.23-8p. DE LOUIS BOULIECH

QUESO DE CHESTER

Recien desembarcado; hay en venta en el almacen inglés, 178 y 180, calle Treinta y tres.

f.21-15p.

Veredas! Veredas! Veredas!

Habiéndose recibido gran cantidad de losa marmolizada; garantida ser mejor á cuantas se han introducido y se usan en el país hasta la fecha, ya por su tamaño cuanto por su solidez y hermosura se avisa á todos los que edifiquen que dicha losa se venderá la vara á menos precio que cualquiera otra, y se ofrece á un mismo tiempo hacer la colocacion. Para tratar en el Cerro, calle Flores 91 ó en la Agencia calle de Cierra 2 y 4 á todas horas del dia.

f.23-5p.

FLORES Y PLANTAS

79—CALLE DE LAS CAMARAS—81

ANTIGUO REMATE DEL SR. IBARRA.

[illegible]

f.21-8p. Pellorce.

SEGURA COLOCACION

DE

DINERO

EN ORO, PLATA Y PAPEL

PUEBLO

JOAQUIN SUAREZ

Situado en la costa del rio Santa Lucía, á nueve leguas de la capital. Este pueblo, creado por decreto del Gobierno Provisorio, ofrece ventajas por su magnífica localidad é inmediacion á la capital, á todas las clases de la sociedad que puedan con poco dinero y mucha facilidad hacerse de solares y chacras. Los que gusten conocer el plano y pormenores, pueden dirigirse á D. Pablo Nin y Gonzalez, Brecha núm. 15 de 11 á 12 de la mañana.

CONDICIONES.

Solares de 20 metros de frente por 60 de fondo, al contado, ochenta pesos mn en oro ó plata. [illegible]

f.21-8p

PARTERA

M.ME MARIA DAUJEAN

PARTERA APROBADA

ofrece sus servicios á las familias de Montevideo

SE ENCUENTRA A TODA HORA EN SU CASA

CALLE RINCON Nº 171

f.18-15p.

LA TIENDA

DE

JUAN VIALE

se ha trasladado á la calle de la Convencion, número 125, á la vuelta del Liceo de Oro.

f.11-perm.

ÚNICA CASA INTRODUCTORA

En el Plata

F. BLANCHET Y C.ª

CALLE ZAVALA 129

DEPÓSITO DE LOS VERDADEROS Y LEGÍTIMOS VINOS

De L'ermitage—1er. cru.

COLEGIO INGLÉS

103—COLON—103

J. W. BEARD—RECTOR

f.5-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala.

f.25-perm

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de todaclase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—Antonio Braga.

m. 18-perm.

BARRACA

DE

SOLIS

Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon de leña.

Schutt y Mellen.

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

[illegible]

LA BIENHECHORA DEL PUEBLO

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

Fundada en Montevideo en virtud de decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay de fecha 5 de Diciembre 1868.

Habiendo la Comision directiva resuelto en sesion de 22 diciembre de 1868 que el dinero en cuenta corriente, esta gerencia lo avisa al comercio y al público en general.

Oficinas de la sociedad, Ituzaingo, 183.

Horas de despacho, de 10 á 4.

R. Garret, Gerente.

E. Wells, Gerente.

e.15-perm.

Guillermo Darrouzain

Médico homeópata y alópata vive plaza constitucion, hotel de Europa. Puede ceder algunos libros de homeopatía en español que ha traido recientemente de Europa, etc.

d.29-permanente.

ACADEMIA WASHINGTON

LECCIONES PARTICULARES

De Inglés, Francés y Dibujo

177 — CAMARAS — 177

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor á 8 pesos el ciento, y al menudeo [illegible]

Joaquin Zoraza.

500 PESOS

A consecuencia de las numerosas falsificaciones de las etiquetas y marcas del coñac de J. y F. Martell de nuestra importacion, hemos hecho un cambio en nuestras etiquetas, las que de hoy adelante llevarán en lugar de nuestras firmas y rúbricas. En virtud del PODER GENERAL que nos ha sido conferido por los SS. J. y F. Martell procederemos civil y criminalmente contra todas las personas que imiten nuestras etiquetas ó cajones con nuestra marca, tanto como toda persona que venda coñac que lleve estas falsas, y ofrecemos una GRATIFICACION de quinientos patacones, á la que facilite á cualquier persona que nos de los informes suficientes para seguir una prohibicion judicial de lo dicho.

Moore Punch y Tudor.

Buenos Aires Febrero 12 de 1869.

f. 13-1mes.

GRAN VENTA

DE

TERRENO DE LABRANZA

NO FOMENTO SINO REALIDAD

Se vende en chacras de veinte á cincuenta cuadras con caminos abiertos, y demas necesarios, los mejores terrenos de labranza que tiene la República en el Rosario Oriental lindando con las florecientes colonias, que tiene el país, Waldense y la Suiza, situadas sobre el arroyo del Rosario con puerto, á quince leguas de el de Buenos Aires y veinte y cinco de Montevideo.

La Colonia Waldense principalmente, que tiene una base adelantada de Pueblo, con Iglesia, Escuela, Administracion Municipal y cuenta Policía propia.

Se venden dichas chacras á razon de doce pesos cada cuadra pagaderos en cinco años de plazo, sin ofrecerse un compromiso ninguna ventaja no sólo para el que quiera cultivarla sino tambien por especular.

Para tratar ocurrase á esta Ciudad, calle de los 33 núm. 100 y Misiones núm. 150, donde encontrarán con quien tratar y se exhibirá el Plano y se darán las explicaciones que quieran.

CARRERA DE MONTEVIDEO

A CANELONES Y SANTA LUCÍA Y VICE-VERSA

desde el 1.º de Marzo de 1869

EMPRESA DE AGUSTIN RODRIGUEZ

[illegible]

Escribania de G.º y Hacienda

AVISO AL PÚBLICO

La Escribanía de Gobierno y Hacienda se ha trasladado á la calle de 25 de Mayo, al lado del núm. 49, á los altos del Ministerio de Hacienda.

f.21-15p.

Tomás de Tezanos.

Escribano de Gobierno y Hacienda